

Aranjuez, a 11 de julio de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/11.088/08)

## ARANJUEZ

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Castegar Obras, Sociedad Limitada", solicita licencia de instalación de garaje-aparcamiento por ampliación en la calle Jesús, número 28, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 21 de julio de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/11.089/08)

## ARGANDA DEL REY

### CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

"Suministro de un sistema integral de gestión documental y firma electrónica para el Ayuntamiento de Arganda del Rey", adjudicado definitivamente mediante resolución 709/2008, de 21 de julio, de la concejala de Economía y Hacienda, a la empresa "T-Systems ITC Iberia, Sociedad Anónima", por un importe de 122.564,52 euros, más la cantidad de 19.610,32 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Arganda del Rey, a 28 de julio de 2008.—La concejala de Economía y Hacienda, María Pino de Juana.

(02/10.821/08)

## BELMONTE DE TAJO

### CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 31 de julio de 2008, acordó adjudicar provisionalmente el contrato de obra de construcción de una escuela infantil de 0-3 años, en este municipio, a la empresa "Jocon Caniles-OCP", por el precio de 479.769,70 euros.

Belmonte de Tajo, a 5 de agosto de 2008.—La alcaldesa, Ana María Pinós Sangonzalo.

(02/11.200/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Advertido error en el anuncio aparecido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 65, de 17 de marzo de 2006, signatura número 03/6.014/06, relativo a la ordenanza municipal reguladora de la instalación de veladores en la vía pública, por medio del presente anuncio se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Art. 16. Sanciones.—Las infracciones a esta ordenanza darán lugar a la imposición de las siguientes sanciones:

1. Las infracciones leves: multa de hasta 600 euros y/o suspensión temporal de la licencia municipal de uno a siete días.
2. Las infracciones graves: multa de 601 a 1.200 euros y/o suspensión temporal de la licencia municipal de ocho a quince días.

3. Las infracciones muy graves: multa de 1.201 a 6.000 euros y/o suspensión temporal o definitiva de la licencia municipal".

Donde dice:

"Art. 16. Sanciones.—Las infracciones a esta ordenanza darán lugar a la imposición de las siguientes sanciones:

1. Las infracciones leves: multa de hasta 750 euros y/o suspensión temporal de la licencia municipal de uno a siete días.
2. Las infracciones graves: multa de 701 a 1.500 euros y/o suspensión temporal de la licencia municipal de ocho a quince días.
3. Las infracciones muy graves: multa de 1.501 a 3.000 euros y/o suspensión temporal o definitiva de la licencia municipal".

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Boadilla del Monte, a 2 de septiembre de 2008.—El concejal de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(03/24.598/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de 3 de septiembre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de "Suministro, transporte, instalación, mantenimiento y desmontaje de materiales para la iluminación y ornato del casco urbano de Boadilla del Monte en las fiestas navideñas y en las fiestas de verano", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: EC/45/08.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: "Suministro, transporte, instalación, mantenimiento y desmontaje de materiales para la iluminación y ornato del casco urbano de Boadilla del Monte en las fiestas navideñas y en las fiestas de verano".
  - b) Lugar de ejecución: conforme al artículo 2 del pliego de condiciones técnicas.
  - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total anual, 103.448,28 euros, más 16.551,72 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido, a la baja con el desglose indicado en los pliegos de condiciones.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
  - b) Domicilio: Calle José Antonio, número 42.
  - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Teléfono: 916 349 300.
  - e) Telefax: 916 349 349.
  - f) Página web: www.aytoboadilla.com (Perfil del contratante).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios del artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
    - Acreditación de la solvencia técnica: cualquiera de los medios del artículo 66 de la Ley de Contratos del Sector Público.